# Balctin & Official

# DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO CONCERTADO

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

O VIEDO. . . . 8,00 pesetas trimestre PROVINCIA. . . . 9,00 — — — IN UMERO, SUELTO. . . 0,50 — —

El pago es adelantado

#### ADVERTENCIAS

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales, pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CENTIMOS de peseta por cada línea.

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripcion podran obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los dias menos los festivos.

ADMINISTRACION:

·· Idencia provincial de Niños

# UNTAS MUNICIPALES DEL CENSO ELECTORAL

#### DE OVIEDO

Don Luís González Valdés, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral del concejo de Oviedo
Certifico: Que en la sesión celebrada por esta Junta municipal del
Censo electoral, con fecha dieciseis
del actual, y en cumplimiento a lo
dispuesto en el articulo 37 de la vigente Ley electoral, se han designa:
do los adjuntos y suplentes de éstos
que juntamente con los Presidentes
y suplentes ya designados, han de
constituir las mesas electorales en
las secciones de este tèrmino, y que
son los siguientes:

#### (Conclusión)

Distrito cuarto, Sección primera Presidente, José Roda Roza. Suplente, Victor Lobo Alonso, Adjuntos, Pablo Masiella y José Martinez Arenas,

Suplentes, Fulgencio Lopez Perez y Maria Llano Carrera

Sección segunda Presidente, Pablo Maben Fernandez.

Suplente, Celso Llanes Iglesias.
Adjuntos' Rita Martinez Alvarez y
Carolina Martinez Alvarez.

Suplentes, Encarnación Lorda y José Lucas Fernandez.

Sección tercera

Presidente, Antonio Martinez Bueres.

Suplente, Luis Lopez Negrete.
Adjuntos, Adolfo Martinez Cimadedevilla y Manuel Martinez Cimadevilla.

Suplentes, José Lorda Valdés y José Lorenzo Fernandez.

Sección cuarta

Presidente, Adolfo Perez Gonzalez.

Suplente, Honorio Infiesta Camino.

Adjuntos, Pedro Manuel Mosariegos y Rosalía Manso Abad.

Suplentes, Emilia Lorda Fernandez y Felicitas Lorda Fernandez.

Sección quinta Presidente, Carmen Martinez Corzo.

Suplente, Julian Lumbreras Bermejo

Adjuntos, Josefa Fombella Cueto y Maria Fernandez Palacios.

Suplentes Encarnación Longoria Fernandez y Luz Lopez Alvarez. Sección sexta

Presidente, Isidoro Toral Díaz.

Suplente, Florentina Cabrero Fuente.

Adjuntos, Jaime Martinez Alonso y Ricardo Martinez Garcia.

Suplentes, Fernando Llames Fernandez y Joré Antonio Llaneza Cuera vo.

Sección séptima

Presidente, José León Martinez. Suplente, José María Herrero Padílla.

Adjuntos Eufemia Manuel Barrio y Anastasia Marcos Lopez.

Suplentes, Mercedes Llamas Cabello y Esperanza Llamas Cabello.

#### Sección octava

Presidente, Felipe Maqueda Parres.

Suplente, Francisco León Alvarez.

AdJuntos, María Carmen Mendez Pedregal y Juan Martinez Alonso.

Suplentes, Salvador Llaneza Fueyo y Magencio Lopez Saavedra.

#### Sección novena

Presidente, Juan Margolles Viñas, Suplente, Leopoldo Gutierrez Caso.

Adjuntos, María Concepción Margolles Viñas y María Carmen Margolles Viñas

Suplentes, María Llana Tamargo y Rosa Llana Tamargo.

#### Sección décima.

Presidente, Cesar Menendez Menendez.

Suplente, Agustin Alenso Sedala.

Adjuntos, Victor Cabeza Secades y Bernardo Villalba Patrocinio. Suplentes, Fernando Loredo Fer-

nandez y Antonio Liste.

Distrito quinto, Sección primera

Presidente, Gabino Magdalena Al-

Varez.
Suplente, Joaquin Izaguirre Porsert.

Adjuntos, Calixto Marqués Conde y Alejandro Menendez Fernaneez. Suplentes, María Luque Vazquez y Demetria Llosa Noriega.

#### Seccion segunda.

Presidente, Vicente Magadán Mier Suplente, César Ayuela Jimenez. Adjuntos, Alberto Rodriguez Lera y Francisco Moreno Busto

Suplentes, Magdalena Lopez Zuazua y Luz Llana Menendez.

#### Sección tercera

Presidente, José Menendez Entriago. Suplente, Jerónimo Alvarez Vázquez.

Adjuntos, Oscar Mairlot Lawarree y Concepción Maquet Gómez.

Suplentes, Joaquin Loy Mones y Antonio Lana Sarrate.

#### Sección cuarta.

Presidente, Jesús Morán Garcia, Suplente, Antonio González Rubín Dieguez.

Adjuntos, Angeles Magdalena Feranánnández y Angel Magdalena Fernández.

Suplentes, Fernando Llavona Préstamo y Adelaida Humada Arroyo.

#### Sección quinta.

Presidente, Antonio Ortega Fernández.

Suplente, José López San Julián.
Adjuntos, Ulpiano Cervero Gutiérrez y Cándido Martínez González.
Suplentes, Luis Leal Crespo y Mariano García Martínez.

#### Sección sexta.

Presidente, Norberto Madiedo Garcia.

Suplente, Julián Lorenzana Aparicio.

Adjuntos, Emilio Vázquez Magolardeeme y Angel Sánchis Blanco. Suplentes, Secundina Lorián Fueyo y Amalia Lucas Gandorff.

#### Sección séptima

Presidente, Carlos Menéndez Díaz Suplente, Jesús Iglesias Lòpez. Adjuntos, Aurelio Maillo Cuesta y Donato Mariscal Delgado.

Suplentes, Angel H. Chain y Luis Lades Rogier.

#### Sección octava.

Presidente, Faustino Sanz Gutiérrez.

. Supiente, Segundo López Camino. Adjuntos, Mariano Martin Blázquez y Rafael Muriño González.

Suplentes, Luis López Piés. y Bernardino Llano Riera.

#### Sección novena.

Presidente, Eduardo Uría Mata-Vigil.

Suplente, Basilisa Lorda Cimadevilla

Adjuntos, Manuel Mariño González y Dolores Mariño González. Suplentes, Eulogio Llaneza Cuervo y Francisco López Lázaro.

#### Sección décima.

Presidente, José Martinez Gómez. Suplente, Adolfo Llano Ariznavarreta.

Adjuntos, Angela Maese García y Manuel Martínez Alonso. Suplentes, Gerardo Izquierdo Sans tirso y José López Norniella.

#### Sección undécima.

Presidente, Baltasar Rodríguez Fernández.

Suplente, José Fernández Artimez. Adjuntos, Fernando Martínez Alone so y Alfredo Martínez Alonso.

Suplentes, Miguel Ledesma Passucual y Maria Fernández Alonso.

#### Sección duodécima

Presidente, María Martinez Alonso Suplente, Manuela Llana Rivero. Adjuntos, Manuel Martinez Fer-

nández, y Vicente Martinez Fernández. Suplentes, José María Ladreda

Suplentes, José María Ladreda Vázquez y Celestino López Norniella.

#### Sección décima tercera

Presidente, Angel Alejo Suárez. Suplente, José Huergo Sánchez. Adjuntos. Manuel Martínez Díaz, y Antidio Martínez.

Suplentes, Nazario Fernández Guzmán y María Lorenzo Fernández.

#### Distrito sexto.—Sección primera

Presidente, Alvaro Martínez García Argüelles.

Suplente, Jesús García Méndez. Adjuntos, Antonio Castro Escolar y María Pilar Echevarría Lavane

dera.
Suplentes, Ricardo Llavona Venta
y Marcelino Llano Rico.

#### Sección segunda.

Presidente, Eustaquio Ojeado Cas\* tro.

Suplente, Fernando Llames Naves.

Adjuntos, Rogelio Garcia García y José Llanes Aurre.

Suplentes, Sabina Llanio Rodriguez y Josefa Llera Fernández.

#### Sección tercera.

Presidente, José Menéndez Viejo. Suplente, Rogelio Jove Canella. Ajuntos, Buenaventura González Alonso y Concepción Magdalena Meana,

#### Suplentes, Armando Llanes Beltrán y Celestino López Rocha.

### Sección cuarta.

Presidente, José Martinez Hernandez.

Suplente, José Maria Lopez Dóriga Adjuntos, Milagros Morellón Fernandez y Balbina Madera Mendez. Suplentes, Francisco Llorián Fer-

nandez y Dámaso Lloro Sanchez.

Sección quinta.

Presidente, Amaro Zuazua Suarez. Suplente, Maria Lopez Rodriguez. Adjuntos, Bautista Marinas Pares des y Asunción Marinas Paredes. Suplentes, Santiago Garcia Palas cios y Jesusa Pantiga Fernandez.

Sección sexta.

Presidente, Dalmacio Perez Diaz. Suplente, Francisco Lopez Mara tinez.

Adjuntos, José Martinez y Avelino Martinez Diaz.

Suplentes, Vicente Lorenzo .er. nandez y Maximino Lopez Martinez.

Sección séptima.

Presidente, Delfin Rodriguez Fernandez.

Suplente, Gregorio Perez Rodri. guez. Adjuntos. Francisco Marin Benito

y José Moroto Reyes.

Suplentes, José Llanos Picos y San: dalio Llanos Picos.

Sección octava.

Presidente, Guillermo Rodriguez Garcia.

Suplente, Isidoro Llanes Velasco. Adjuntos, José Mariño Alvarez y Concepción Martinez.

Suplentes, Manuel Iglesias Martis nez y Francisco Gutiérrez Campillo.

Distrito séptimo.—Sección primera. Presidente, Rogelio Palmero Gara cia.

Suplente, Aurelio Lorenzo Ramos. Adjuntos, Vicente Galindo Valero y Colimbiano Machado Figuero. Suplentes, Teresa Lorenzana y Visitación Heras Cabal.

Sección segunda.

Presidente, Angel Ocejo Ramos. Suplente, Manuel Lopez an Nie colás.

Adjuntos, Adriano Machado Diaz y Maria Martin San Ledro.

Suplentes, Rafael Lorenzana Ques vedo y Francisco Lopez San Nicolás

Sección tercera.

Presidente, Gregorio Martinez Ortiz.

Suplente, Antonio Lopez Viña. Adjuntos, Antonio Cima Mendez y Juan Montes.

Suplentes, Rosario Luces Villanue va y Cipriano Llano Gonzalez.

Sección cuarta.

Presidente, José Martinez Fernans dez.

Suplente, Manuel Lopez Fernans dez.

Adjuntos, Enrique Alvarez Ahupa y Angel Martinez Fernandez.

Suplentes, Laura Llaneza Fernans dez y Avelino Lopez Urdieres.

Sección quinta.

Presidente, Angel Martinez Sanchez.

Suplerite, Guillermo Alvarez Gara cia.

Adjuntos, Benigno Martinez Alon. so y Aurelio Martinez.

Suplentes, Autonio Lopez Rodri. guez y Benito Lopez Martinez.

Sección sexta.

Presidente, Maximino Muniz Fernandez.

Suplente, José Lopez Fuente. Adjuntos, Emilia Cima Pedregal e Isaac Alba Alvarez.

Suplentes, José Fernandez Martis nez y Benigno Muñiz Fernandez.

Sección séptima.

Presidente, Fermin Martinez Bárs cena.

Suplente, Mariano Llames Cima. Adjuntos, Cándido Alvarez Gonzalez y Ramiro Alvarez Bobes.

Suplentes, Belarmino Lopez Urdies res y Rosa Alvarez Alonso.

Sección octava.

Presidente, Enrique Martinez Alvarez.

Suplente, Gregorio Fernandez Ale varez.

Adjuntos, Carolina Rodriguez Herrero y Eduardo Vazquez Cordero. Suplentes, Jacinta Aparicio Martinez y Francisco Lopez Fernandez.

Sección novena.

Presidente, José Martinez Bárcena. Suplente, Angel Emilio Diaz Rodriguez.

Adjuntos, Joaquin E. Gonzalez Alvarez y Sebastián Garcia Sanchez. Suplentes, Severino Díaz Rodriguez y Valeriano Gonzalez Fernana dez.

Sección décima.

Presidente, Vicente Menendez Alonso.

Suplente, José Antonio Diaz Ros drigner.

Adjuntos, Justo Alvarez Diaz y Joaquin Gonzalez Gonzalez.

Suplentes, Delfin Lopez Lopez y Rogelio Lopez Lopez.

Distrito octavo.—Sección primera. Presidente, Antonio Moujo Gra-

nero. Suplente, Manuel Lascuevas Mi-

llán. Adjuntos, Visitación Martinez Fera nandez y Monciano Mariscal Saiz.

Suplentes, José Llopis Bajús y Adolfo Lopez Suarez.

Sección segunda.

Presidente, Emilio Martinez Alva-

Suplente, Leonardo Iglesias Lopez. Adjuntos, Faustino Martinez Floa rez y Alejandro Martinez Suarez.

Suplentes, Matilde Lopez Rodris guez y Federico Lopez Rodriguez.

Sección tercera.

Presidente, Ciriaco Melgar Mare tinez.

Suplente, Senén Canal Canal. Adjuntos, Benjamin Martinez Fer-

nandez y Macario Martinez Menena dez.

Suplentes, Inocencio Luengos Fernandez y Antonio Luengos Alonso.

Sección cuarta.

Presidente, Manuel Mata Ratón. Suplente, José Llera Fernandez. Adjuntos, José Martinez Alvarez y Donato Martinez Alvarez.

Suplentes, Clotilde Lopez Menen. dez y Vicente Lopez Menendez.

Sección quinta.

Presidente, Atanasio Martinez Gonzalez.

Suplente, Jose Lopez Pelaez. Adjuntos, Bienvenido Menendez Alvarez y Joaquin Menez Alvarez. Suplentes, Faustino Lopez Garcia

Sección sexta.

y Castor Lopez Garcia.

Presidente, Adolfo Mardarán Alonso. Suplente, Salvador García Als

varez. Adjuntos, José Martinez Fernans

dez y Próspero Martin Zuazua.

Suplentes, Ramón Lopez Suarez y Jesús Lopez Suarez.

Y para remitir al Sr. Presidente de la Junta provincial, expido la presente visada por el Sr. Presidente de la Junta municipal, en Oviedo, a quidce de enero de mil novecientos treinta y seis. - Luis G. Vaidés. -Visto bueno, J. G. Fernandez.

#### DE LUARCA

Don José Ramón Suarez del Otero y Valdés, Secretario de la Junta municipal del Censo electora! de Luarca.

Certifico: Que dicha Junta, en sesión del día primero de diciembre último, designó para locales de cada Colegio o Sección en que deban es: tablecerse las Mesas para las eleccio» nes que hayan de celebrarse en el año mil novecientos treinta y seis, dándose preferencia a las Escuelas y edificios públicos, con exclusión de la Sala Capitular del Ayuntamiento y Oficinas municipales, y señaló las Administraciones de Correos, Estafe. tas o Carterías para la entrega de pliegos electorales, a tenor de la siguiente relación.

Distrito primero, Sección primera, Puerto.

La planta baja de la Aduana de esta villa.

Sección segunda, Iglesia.

La Sala posterior de la planta baja del Instituto Elemental de Segunda Enseñanza de la misma.

Sección tercera, El Parque. La Escuela nacional graduada de niños de la repetida villa.

Sección cuarta, Lavadero. La Escuela nacional graduada de niñas de la repetida localidad.

Sección quinta, Almuña.

La Escuela nacional de niños de Almuña.

Estas cinco Secciones depositarán sus pliegos electorales en la Adminisa tración de Correos de Luarca.

Sección sexta, Santiago. La Escuela nacional de niños de Santiago.

Sección séptima, El Otero. La Escuela nacional de niños de Otero.

Estas dos Secciones depositarán sus pliegos en la Carteria de Villuir.

Sección octava, Otur.

La Escuela nacional de niños de Otur, y para la entrega de pliegos la Carteria de Otur.

Distrito segundo, Sección primera, Barcia.

La Escuela nacional de niños de Barcia, y para la entrega de pliegos la Cartería de Barcia.

Sección segunda, La Figal.

La Escuela pública subvencionada de La Candanosa, y para la entrega de pliegos la Carteria de La Figal.

Sección tercera, Canero.

La Escuela nacional de niños de Canero, y para la entrega de pliegos la Cartería de Querúas.

Sección cuarta, Ranón.

La Escuela nacional mixta de este lugar, y para la entrega de pliegos la Cartería de dicho Ranón.

Sección quinta, Cadavedo.

La Escuela nacional de niños de Cadavedo, y para la entrega de plies gos la Carteria de dicho lugar.

Distrito tercero, Sección primera, Trevias.

La Escuela nacional de niños de Trevias, y para la entrega de pliegos la Cartería del mismo lugar.

Sección segunda, Brieves.

La Escuela nacional mixta de Bries ves, y para la entrega de pliegos la Cartería de dicho pueblo.

Sección tercera, Villanueva.

La Escuela nacional de niños de Villanueva, y para la entrega de pliegos la Carteria de Trevias.

Sección cuarta, Arcallana.

La Escuela nacional de niños de Arcallana, y para la entrega de plies gos la Carteria del mismo pueblo.

Sección quinta, Lendepeña.

La Escuela nacional mixta de Len= depeña, y para la entrega de pliegos la carteria de Arcallana.

Distrito cuarto, Sección primera, Carcego.

La Escuela nacional de niños de Carcedo, y para la entrega de plies gos la Cartería de Pontigón.

Sección segunda, Castañedo.

La Escuela nacional de niños de Castañedo, y para la entrega de pliegos la Carteria del mismo lugar.

Sección tercera, Ayones.

La Escuela nacional de niños de Ayones, y para la entrega de pliegos la Carteria de dicho pueblo.

Sección cuarta, Muñás.

La Escuela naciona! de niños de Muñás, y para la entrega de pliegos la Cartería de dicho pueblo.

Sección quinta, La Mostera.

La Escuela nacional de niños de La Mortera, y para la entrega de pliegos la Cartería de Muñás.

Distrito quinto, Sección primera, Escuela de niños de Paredes.

La misma Escuela de niños, y para la entrega de pliegos la Carteria de Paredes.

Sección segunda, Escuela de niñas de Paredes.

La Escuela nacional de niñas de su nombre, y para la entrega de plies gos la Cartería de Paredes.

Sección tercera, Montaña.

La Escuela nacional de niños de La Montaña, y para la entrega de pliegos la Carteria de Rebollar.

Sección cuarta, Siñeriz.

La Escuela subvencionada de Piñeros, y para la entrega de pliegos la Cartería de Rebollar.

Para su publicación en el Boletin oficial de la provincia, expido la presente, con el visto bueno del se= nor Presidente accidental, en Luarca, a doce de enero de mil novecientos treinta y seis.—, osé S. del Otero.— V.º B.º, Dámaso Diaz.

#### DE COANA

José Antonio Menendez Ahedo, Ses cretario de la Junta municipal del Censo electoral del término de Coaña.

Doy fe: Que en sesión de esta fe= cha, celebrada por esta Junta munia cipal del Censo electoral, quedó consa tituida la que ha de actuar durante el bienio 1936:1937, en la forma sia guiente:

Presidente, D. Severiano Suarez y Suarez, en concepto de Juez municio

pal.

Vocala Vicepresidente, D. Pedro Maseda Fernandez, como Concejal de mayor número de votos.

Vocal, D. Leonardo Perez Gayol, en concepto de militar retirado.

Dicha Junta acordó celebrar sus sesiones en la Sala audiencia del Juza gado municipal de este término.

Para que así conste y remitir al Excmo. Sr. Gobernador civil general de la provincia de Oviedo, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma, expido la presente con el visto bueno del señor Vicepresidente por enfermedad del Presidente, en Coaña, a dos de enero de mil novercientos treinta y seis.—José A. Mernendez.—V.º B.º El Vicepresidente, Maseda.

## DE GRANDAS DE SALIME

Relación de los Presidentes, Adjunatos y sus suplentes, que han de constituir las mesas electorales de este término municipal, en las próximas elecciones:

Distrito printero, Sección primera.

Presidente, Leandro Aller Perez.

Suplente, Ceferino Díaz y Díaz.

Adjuntos, Secundino Abad Blando y Gil Alvarez Perez.

Suplentes, Ceferino Villaverde Blanco y Feliciano Fernandez Soto.

Sección segunda.

Presidente, Paulino Rodriguez R. Suplente, Rosendo Lopez Trabadelo.

Adjuntos, José Alas Cotarelo y José Alas Lombán.

Suplentes, Secundino Alvarez Via llarmarzo y Maria Josefa Alvarez Via llarmarzo.

Distrito segundo, Sección única.

Presidente, Pio Allonca Alvarez.

Suplente, José Magadán Garcia.

Adjuntos, Remigio Alonso Villas

brille y José Alvarez Villabrille.

Suplentes, Manuel Villaverde Blas ña y Facundo Rancaño Villar.

En Grandas de Salime, a doce de enero de mil novecientos treinta y seis.—El Presidente, Pascasio Mesa.

## DE SANTO ADRIANO

Relación de los Presidentes, Adjunatos y sus suplentes, que han de constituir las mesas electorales de este termino municipal, en las próximas elecciones:

Distrito único, Sección primera, Villanueva.

Presidente, Inocencio Tomás Ovaya.

Suplente, Manuel Suarez Fernans des.

Adjuntos, Antonio Martinez Alvar rez y Luis Fernandez Menendez.

Suplentes, Miguel Fernandez Mus ñiz y Juan Muñiz Fernandez.

Sección segunda, Tuñón.
Presidente, Restituto Garcia Garacia.

Suplente, Nicanor Fernandez Feranandez.

Adjuntos, Faustino Alonso Gonzas lez y Leonardo Alvarez Suarez. Suplentes, Joaquin García Fernana dez y Nicolás García Martinez.

Santo Adriano, a diecisiete de enero de mil novecientos treinta y seis. Sabino Fernandez.—Juan Lamuño.

# DE CANGAS DE NARCEA

Relación de los Presidentes, Adjuntos y sus suplentes, que han de constituir las mesas electorales de este término municipal, en las próximas elecciones:

Distrito primero.—Sección primera

Presidente, Gerardo Marcos Canadanedo.

Suplente, Victorino López Llano. Adjuntos, Amaiia Marcos Villa y Francisco Marin Valenzuela.

Suplentes, Victorino Lopez Rodride driguez y Evangelina Lopez Rodride guez.

Sección segunda.

Presidente, Antonia Manlero Fernández.

Suplente, Higinio Garcia del Valle Adjuntos, Robustiano Magadán Miranda y José Manlero Fernandez. Suplentes, Carmen Lopez Mens guez y Dolores Lopez Gonzalez.

Sección tercera.

Presidente, Manuel Martínez Arias Suplente, José Lozano Martínez. Adjuntos, Manuel Menendez Ora dás y José Menendez Tineo.

Suplentes, Alvaro Gonzalez Collar y José Lozano Martinez.

Bección cuarta.

Presidente, Antonio Marcos García.

Suplente, Antonio Fernández Ferrero

Adjuntos, Carmen Marcos Garcia y José Marcos Menendez.

Suplentes, Angel Losada Menenadez y José Lopez Vicente.

Sección quinta
Presidente, Antonio Marròn.
Suplente, Manuel López Martínez.
Adjuntos, Rafael Marqués Campo
y Antonio Marrón.

Suplentes, Luis Lopez Suarez y Jerónimo Lopez Suarez.

Distrito segundo.—Sección primera Presidente, Braulio Marcos Rodrí-

guez.
Suplente, Maria Lozano Alvarez.
Adjuntos, Josefa Martinez v Placer

Adjuntos, Josefa Martinez y Placer Martinez. Suplentes, Bernardo Lopez Salgue

ro y Eugenia Lopez Rodriguez.

Sección segunda.

Presidente, Manuel Suárez Suárez.

PSuplente, José López Menéndez. Adjuntos, Antonio Machado y Cassimiro Machado.

Suplentes, José Lozano Campa y y Manuel Lopez Collar.

Sección tercera.

Presidente, Rosaura Machado Mes néndez

Suplente, Elvira López Sierra. Adjuntos, Francisco Marqués y Serafin Martínez.

Suplentes, Daniel Lopez Rosón y Baldomero Lopez Rosón.

Distrito tercero.—Sección primera.

Presidente, José Maire Fernández. Suplente, José Fuertes Avello. Adjuntos, Leonardo Pertierra Per laez y Benjamin Rodriguez Gomez. Suplentes, Eloy Huerga Cadenas y Manuel Lopez Valles.

Sección segunda.

Presidente, Manuel Marrón García Suplente, José Lözez Rodríguez. Adjuntos, Rosario Marqués Alvar rez y Actonio Marrón Perez.

Suplentes, Carmen Herrero y Caramen Lopez Rodriguez.

Sección tercera.

Presidente, Luciano Sabugo Tomé Suplente, Josefa López Rodriguez. Adjunto:, José Marcos Gonzalez y Manuel Marqués Sanmarful.

Suplentes, Manuel Lopez Rodris guez y Carolina Lopez Rodriguez.

Distrito cuarto -Sección primera.

Presidente, Joaquina Martinez. Suplente. Manuel Loreda Loreda. Adjuntos, José Martinez y Mario Martinez.

Suplentes, Carolina Loreda Loreda y Angel Lopez Lopez.

Sección segunda.

Presidente, Manuel Martinez Arias Suplente, Bonifacio López Hidalgo Adjuntos, José Benito Pládano y Francisco Martinez Rodriguez.

Suplente, Jesusa Loreda Fernandez y Manuel Lopez Menendez.

Sección tercera

Presidente, Manuel Pérez Rodríguez.

Suplente, Carolina López Suárez. Adjuntos, María Mañanes Alonso y Mercedes Marcos Garcia.

Suplentes, Salvador Lopez Rodrie guez y Mercedes Lopez Rodriguez.

Distrito quinto.—Sección primera.

Presidente, Juan Martinez.
Suplente, Manuel López Salguero.
Adjuntos, Constantino Martinez
Agudin y Manuel Martinez Agudin.
Suplentes, Gumersindo Lopez Mer

Sección segunda.

Presidente, Consuelo Marcos.

Suplente, Antonio Lozano Gonzás

nendez y Virtudes Lopez Gonzalez.

Adjuntos, Manuel Rodríguez Garacia y Antonio Marcos Gonzalez.

Suplentes, Filomena Hevia Villannueva y Guillerma Gayo Gutiérrez.

Y en cumplimiento de lo ordena do, y con el visado del señor Vice presidente de esta Junta, expido la presente, que firmo en Cangas del Narcea, a doce de enero de mil novecientos treinta y seis.—Jose de Lla no.—V° B°, Francisco Rodríguez Solar.

## DE RIBADEDEVA

Relación de los Presidentes, Adjutos y sus suplentes, que han de conse tituír las mesas electorales de este tèrmino municipal, en las próximas elecciones:

Distrito primero.—Sección primera

Presidente, Francisco Sánchez Norriega
Suplente: Faustino Lizama Soma-

Suplente; Faustino Lizama Somavilla.

Adjuntos, Manuel Doll Abasolo y

Alfredo Elias Varela.
Suplentes, José Nosti Gómez y
Federico Palacios Gómez.

Sección segunda

Presidente, Leonor Martínez Gonzalez.

Suplente, Avelina Llamas García-Ajuntos. Constantino López Muñíz y Ernesto Laso Noriega.

Suplentes, Saturnino Vila Díaz y Jesús del Valle Póo.

Distrito segundo.—Sección primera

Presidente, Ramón García Ruiz. Suplente, Alberto de la Fuente Al≠ varez.

Adjuntos, Casimiro Riestra Palascios y Juan Mendoza Borbolla Suplentes, Indalecio Agüeros Ves

ga y Francisco Arias Rodríguez. Sección segunda

Presidente, Emiliano Alvarez Gar.

Suplente, Josefa Posada Fernán-

Adjuntos, Anselmo Fernández Tarno y José González Ibáñez.

Suplentes, Francisco González Caso y Primitivo Díaz Noriega.

Y para que conste, a los efectos de la circular de 19 de abril de 1910, expido la presente, con el visto bueno del señor Presidente, en Colombres Ribadedeva, a 12 de enero de 1936 — El Secretario, Luis G. Riaño. V.º B.º, Francisco Sebares.

#### DE PILOÑA

course. spicenti ciacusal)

Don Secundino Beláustegui Casir, Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de Piloña.

Certifico: Que la Junta de mi Presidencia, en sesión del 12 del corriente, designó para Adjuntos y Suplentes de las mesas de las Secciones y Distritos electocales de este término municipal que se dirán, para las elecciones a Diputados a Cortes que han de tener lugar el día 16 de febrero próximo a los señores que a continuación se expresan.

Distrito primero, Sección primera,
Infiesto.—Norte.

Adjuntos, Pablo Martinez Hombre y Eulogio Martinez Bien. Suplentes, José Rodriguez Mo-

reno y José Vázquez Gonzalez. Sección segunda, Inflesto. - Cen-

Adunitos, Isidro Rodriguez Pineda y Evarisio S. Miguel Sierra. Suplentes, Pedro Gonzalez Forcelledo y Pedro Lueje Sanchez.

Sección tercera, Biedes.

Adjuntos, Hermógenes Martinez Cuesta y Manuel Machargo Crespo.

Suplentes, Luis Isoba Alvarez y Vicente Iglesias Garcia.

Sección cuarta, Espinaredo.

Adjuntos, Froilán Melendi Alvarez y Prudencio Melendi Alvarez. Suplentes, Manuel Luis Toribio

Sección quinta, San Juan.

y Rafael Luis Sanchéz.

Adjuntos, Angel Manjón Tarago y José Manjón Tomás.

Suplentes, Francisco Lueso Benito y Teófilo Lobeto Peláez.

Sección sexta, Valle.

Adjuntos, Angel Martinez y José Martinez Piloña.

Suplentes, Benito Lopez Lopez y Antonio Lopez Blanco.

Distrito segundo, Sección primera, Sevares.

Adjuntos, José Maria Martinez Noriega y Pedro Rodriguez Noriega.

Suplentes, José Lozana Diaz y Joaquin Lueso Llera.

Sección segunda, Villar.

Adjuntos, Ramón Meana Llerandi y Luis Gonzalez Herrero. Suplentes, José Lopez Lopez y José Longo Llerandi.

Sección tercera, Montes.

Adjuntos, José Mateo Diaz y Martin Alvarez Frutos.

Suplentes, Eduardo Granda Rodrigo y Antonio Granda Rodrigo.

Distrito tercero, Sección primera,

Villamayor.

Adjuntos, Manuel Marina Arena
y Alberto Marina Arena.
Suplentes, José Luarca Martinez
y Emilio Lozana Cepa.

Sección segunda, Torin.

Adjuntos, Lucindo Mastache y Juan Marina Sierra.

Suplentes, Ceferino Luarca Pastrana y Gervasio Iglesias Zarabozo.

Sección tercera, Antrialgo.

Adjuntos, Evaristo Marina Garcia y Rafael Marina Suarez.

Suplentes, Jos Labra Zarabozo y Manuel Lastra Gonzalez.

Distrito cuarto, Sección primera, Beloncio.

Adjuntos, José Perez Ablanedo y Luis Martinez Bien.

Suplentes, Constantino Lobeto Martinez y Rogelio Labandera Espina.

Sección segunda, Arenas.

Adjuntos, Adolfo Machargo Amandi y Faustino Machargo Santos.

Suplentes, Luis Lopez Muñiz y Alfredo Iglesias Forcelledo.

Sección tercera, Artedosa.

Adjuntos, Baldomero Martinez Santos y Benjamin Martinez Iglesias

Suplentes, Angel Lobeto Lobo y Primitivo Lago Diego.

Sección cuarta, Marea.

Adjuntos, Joaquin Melendi y Manuel Melendi Blanco.

Suplentes, Manuel Isoba Peláez y Benigno Luis Fernandez.

Sección quinta, San Román.
Adjuntos, Manuel Cuevas Manjón y Amado Mayor Fernandez.
Suplentes, Paulino Luis Perez y

Ramón Iglesias Diaz.

Distrito quinto, Sección primera,

Pintueles.

Adjuntos, Enrique Marcos Noriega y Rafael Martin Otero. Suplentes, Antonio Lueje Puer-

sección segunda, Coya.

Adjuntos, Celestino Martinez
Bárcena y Joaquin Martinez Juan.

Suplentes, Demetrio Juan Huer-

sección tercera, Anayo.

Adjuntos José Menendez y Ra-

Adjuntos, José Menendez y Ramón Moredo.

Suplentes, Francisco Lueje Vilar y Manuel Longo Valiente. Sección cuarta, Borines

Adjuntos, Carlos Gonzalez Rodriguez e Ismael Llana. Suplentes, Angel Lueso Martino

Sección quinta, Miyares.

y Florenfino Joglar Suarez.

Adjuntos, Nicanor Cabal Villanueva y Agustin Llera Isla. Suplentes, Ramón Joglar Marina y Luis Joglar Blanco.

Sección sexta, Cereceda.

Adjuntos, Fernando Gonzalez Alvarez y José Martin Cibrián. Suplentes, José Lopez Sanchez y Fermin Junco Fernandez.

Y para que conste y remitir al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para la publicación en el Boletin Oficial de Oviedo expido la presente en Infiesto a doce de enero de mil novecientos treinta y seis. – Secundino Beláustigui. — P. S. M., Andrés de la Vega.

## Administración de Justicia

# JUZGADOS

# DE OVIEDO.

Don Félix Llanes Alonso, accidentalmente Juez de primera instancia de Oviedo.

Hago saber: Que a instancia del Procurador D. Luis Miguel Bueres, que lo ha solicitado en representación de don Ulpiano Cervero Gutiérrez Pola, de esta vecindad, se procederá el día veintiocho de febrero próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia, a la subasta voluntaria

de la finca siguiente:

Casa número doce de la calle de la Magdalena, en esta ciudad, coma puesta de sòtano, planta baja, pisos primero, segundo y bohardilla; que ocupa una superficie aproximada de ciento treinta y siete metros, diecinueve decimetros cuadrados; que lin= da frente, calle de la Magdalena; testero, calle del Fierro; derecha entrando, casa y capilla de la Magdalena; e izquierda, la señalada con el número catorce, de don Pablo Herrero, antes, de los señores de Viesca. Esta finca, fué adquirida constante el matrimo nio de don Diego Cervero Martín y doña Cándida Gutiérrez Pola y Baragaño, o Alvarez Baragano, pues indistintamente era conocida en es crituras de cuatro de noviembre de mil ochocientos sesenta y dos y seis de octubre de mil ochocientos noventa y seis, ante los Notarios de Oviedo, señores González Alverú, y de la Torre, respectivamente, constando inscrita a nombre del don Die go Cervero en el Registro de la pro piedad de esta capital, a los tomos setenta y tres y trescientos treinta y dos, folios ciento veinte y doscientos cincuenta, finca número tres mil ciento setenta y nueve y cuatro mil ochocientos doce.

La expresada finca pertenece a la herencia de los cónyuges don Diego Cervero Martín y doña Cándida Gutiérrez Pola en cuyo juicio de testamentaria se acordó proceder a su venta, en subasta voluntaria, con sujeción a las siguientes

#### CONDICIONES

La venta se efectuará con sujeción al tipo de setenta y cinco mil pesetas, en pública subasta judicial,

por una sola vez, con admisión de licitadores extraños, previos dos anuncios, con intervalo de quince días, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Se adjudicará al mejor postor, entre los que superen la cantidad mencionada, y en igualdad de posturas, tiene preferencia el cohere dero, y si la igualdad se produce entre éstos, decidirá la suerte.

Si se adjudicare a un extraño, cualquiera de los coherederos, en el término del segundo día hábil, podrá subrogarse en los derechos del adjudicatario.

En el término del tercero día de la adjudicación, el adjudicatario consignará la totalidad del importe de la subasta, con deducción de su participación si fuere coheredero.

Los col erederos, no precisarán consi nar, para tomar parte en la sua basta, pero no consignando dentro del término establecido en esta Base la parte correspondiente a los demás, perderán, en beneficio de los otros, el diez por ciento de la estimación inicial de la casa.

El coheredero adjudicatario, retendrá para costas, gastos de partición y pago del impuesto, la cantidad de diez mil pesetas, con obligación de rendir cuenta detallada a los demás y al Ministerio Fiscal, en representación de los ausentes, en el término de tres meses.

Si en el caso de que dos o más coherederos soliciten la casa o la subro gación, en identidad de condiciones, hubiera que decidir por suerte, la llevará a efecto por insaculación de nombres el Secretario judicial, a presencia del Juez e interesados que asis. tan. En todo lo demás, no previsto en esta Base, se estará a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento civil para las subastas forzosas, otorgando el señor Juez la escritura de venta al extraño adjudicatario, en representa ción de aquél o aquéllos, que voluna tariamente no concurran al otorgamiento dentro del termino que el

Juzgado les señale.

li al acto de la subasta no concurren postores que mejoren el tipo de
setenta y cinco mil pesetas, se entiende adjudicada en firme al heredero don Ulpiano Cervero Gutiérrez Pola. No obstante, si en el citado acto, algún heredero la desease,

decidirá la suerte.

En cualquiera de los casos se consignará, por el adjudicatario en mestálico, la parte correspondiente a los demás herederos, en el término de tercero dia.

Se previene a los licitadores extraños que, para tomar parte en la sua basta, deberán consignar previamena te en la mesa del Juzgado, o Estable cimiento público destinado al efecto, una suma igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán ad ritidos.

El testimonio de la partición de la herencia de donde proceden los bienes que son objeto de subasta, se en cuentra de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con este título, sin que tengan derecho a exi ir otros

Por medio del presente, se cita también para el acto de la subasta, a los ausentes, en ignorado paradero, don Julio, doña Maria Luz, don José y don Eduardo Cervero Bonjera, may yores de edad, solteros, del comercio y residentes en Sud-américa.

Oviedo, veinticuatro de diciembre de mil novecientos treinta y cinco.— Félix Llanes Alonso.—El Secretario, p. s., Jorge García.

Don Félix Llanes Alonso, Juez de primera instancia en funciones de Oviedo.

Hago saber: Que el Procurador D. Celso Gomez Arguelles, en nom bre y representación de D. Antero Suarez Coronas y Menendez Conde, vecino de esta ciudad, acudiò ante este Juzgado denunciando que, durante los sucesos revolucionarios ocurridos en el mes de octubre de mil novecientos treinta y cuatro, en esta ciudad, y con ocasion del incendio del edificio donde se hallaban instaladas las oficinas de la compa nia de Ferrocarriles Económicos de Asturias, le fueron destruidas cua renta acciones al portador de la Sociedad Anónima para el alumbrado elèctrico, titulada "La Belmontina", domiciliada en Oviedo, números cuatrocientos sesenta y uno al cuatrocientos ochenta inclusive del primer grupo, emitidas en veintiocho de diciembre de mil novecientos; y números novecientros veintitrés al novecientos cuarenta y dos, tambien inclusive, del segundo grupo, emisión de once de noviembre de mil novecientos veintitrés, con un valor nominal de quinientas pesetas cadauna, y habiendo percibido el ùltimo dividendo en el año de mil no vecientos treinta y uno.

De conformidad con lo accidado hoy en el expediente seguido por los trámites del artículo 550 y siguientes del Código de Comercio, se hace pública la denuncia, habiéndose concedido el término de nueve dias al Ministerio Fiscal y al Presidente del consejo de Administración de La Belmontina, para contestarla, bajo las prevenciones legales.

Dado en Oviedo, a catorce de enero de mil novecientos treinta y seis.

—Félix Llanes —El Secretario, Carlos F. Miranda.

THE WOLLANDSHIELD WITH THE TOTAL TO

## CEDULAS

Bajo los apercibimientos precedentes en direcho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala, o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 68 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Por la presente y en virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia dictada en el sumario número 545 de 1935, por daños, se cita y lla na a Juan Bohigas, con residencia accidental en Gijón, cuyas demás circunstancias personales y paradero se ignora, para que en el término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Oviedo.

Esc. Tipográf. de la Residencia Provincial.